



# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXVI

Jueves 5 de septiembre de 1991

Número 3.387

## SUMARIO

### AYUNTAMIENTO DE CEUTA

- 1097.- Resolución comunicada a D<sup>a</sup>. Mercedes Campos Caballero en Expediente sancionador incoado en 19-11-91.
- 1100.- Convocatoria de 10 plazas de Profesores en el Conservatorio Profesional de Música de Ceuta.
- 1101.-Exposición pública de los Padrones Fiscales de Licencias de Actividades Comerciales e Industriales, de Profesionales y Artistas; Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Tasas Municipales y Precios Públicos.

### ADMINISTRACION DEL ESTADO

#### Delegación del Gobierno

- 1094.- Notificación a D. Ali Mohamed Ali en Multa 115/91, Expediente 554/34.
- 1095.- Notificación a D. José Javier Ferraz Pérez en Pliego de Cargos 126/91.

#### Delegación de Hacienda

- 1098.- Notificaciones tributarias en expedientes diversos.

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- 1092.- Notificación de actas levantadas en empresas en expedientes S-144, 149, 70 y 147/91; E-130, 127/91 y 23/90.

- 1093.- Requerimientos de cuotas a la Seguridad Social de empresas del Régimen General.

- 1099.- Requerimientos de cuotas a la Seguridad Social a trabajadores del Régimen de Autónomos.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia Numero Tres de Ceuta

- 1088.- Requisitoria a D<sup>a</sup>. Catalina García Baro en Juicio de Faltas 506/86.
- 1089.- Requisitoria a D. Antonio Alonso Martín en Juicio de Faltas 1683/85.
- 1090.- Requisitoria a D. Mustafa Tami Kaddur en Juicio de Faltas 63/890.
- 1091.- Requisitoria a D. Abdelmalik Mohamed Mohamed en Juicio de Faltas 822/90.

### Junta del Puerto de Ceuta

- 1096.- Exposición Pública de solicitud y proyecto de concesión administrativa a Cía. Mercantil Sertosa en Muelle de Poniente.

*(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)*

## I N F O R M A C I O N

- Audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**,..... de 9 a 11 h. de lunes a viernes
- Audiencia del Sr. Secretario General**,.....de 10 a 13 h. los miércoles
- PALACIO MUNICIPAL**:..... Avda. de Africa s/n. Telfs: 512800, 510840
  - Administración General,..... de 9 a 13,45 h. laborables
  - Oficina de Información,..... de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
  - Registro General,..... de 9 a 14 h. y 16 a 18,30 h. de lunes a viernes, sábados de 9 a 14 h
- ARBITRIOS**:..... González Tablas s/n. Telf: 513337 de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
- ASISTENCIA SOCIAL**: .....Juan de Juanes s/n. Telf: 504652. De 10 a 14 h. de lunes a viernes
- BIBLIOTECA**:..... Avda. de Africa s/n. Telf: 507203. de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. laborables
- CULTURA Y EDUCACION**:..... Plaza Rafael Gibert. Telf: 519149 de 9 a 14 h. laborables
- LABORATORIO**:..... Avda. España s/n. Telf: 503102 de 10 a 13 h. laborables
- CASA DE LA JUVENTUD**:..... Paseo de las Palmeras s/n Telf: 513433
- URGENCIAS MEDICAS**:..... Avda. de España s/n. Telf:503102
- BOMBEROS**:..... Juan de Juanes s/n. Telf:504260
- POLICIA MUNICIPAL**:..... Padilla s/n. Telf: 516122

# A T L A S, S. A.

## C O M B U S T I B L E S Y L U B R I F I C A N T E S

*Distribuidores de productos petrolíferos de C.E.P.S.A.*  
*Estaciones de Servicio - Gas Butano - Consignatario de buques*  
 Marina Española 11 - Teléfono 51.37.00 CEUTA

**Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Ceuta**

**1088.-** Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción Número Tres de esta Ciudad en Juicio de Faltas Nº 506 de 1986 sobre lesiones, contra otros y D<sup>a</sup>. Catalina García Baro, nacida en Tarifa, el 15-3-1953, hija de Andrés y de Francisca, residente en Francisco de Ribalta, letra C, con D.N.I. Nº 31.39108 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Tres de los de Ceuta, en Serrano Orive, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de agosto de 1991.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO.

**1089.-** Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción Número Tres de esta Ciudad en Juicio de Faltas Nº 1683 de 1985 sobre estafa, contra otro y D. Antonio Alonso Martín, nacido en Maracena, (Granada), el día 13-8-1965, hijo de José y Natividad, vendedor ambulante, con residencia en Maracena, calle Santa Rita, nº 14, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Tres de los de Ceuta, en Serrano Orive, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de agosto de 1991.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO.

**1090.-** Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción Número Tres de esta Ciudad en Juicio de Faltas Nº 63 de 1990 sobre malos tratos, contra D. Mustafa Tami Kaddur, nacido en Ceuta el 6-4-1954, hijo de Tami y Sohra, casado, operador de grúa, residente en C/ Claudio Vázquez, nº 7-7, con D.N.I. 45.085.064 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Tres de los de Ceuta, en Serrano Orive, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de agosto de 1991.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO.

**1091.-** Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción Número Tres de esta Ciudad en Juicio de Faltas Nº 822 de 1990 sobre lesiones, D. Abdelmalik Mohamed Mohamed, nacido en Ceuta el 28-2-1970, hijo de Mohamed y Sfia, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante

este Juzgado de Instrucción Número Tres de los de Ceuta, en Serrano Orive, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de agosto de 1991.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO.

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

**1092.-** Marcial Pérez Fernández, Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta,

Certifica: Que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado las siguientes resoluciones en relación con actas levantadas por la Inspección de Trabajo a las empresas que a continuación se relacionan, que no han podido ser notificadas al haberse agotado sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte.	Empresa	Sanción
S-145/91	Agrupación Deportiva Ceuta	100.002
S-149/91	TI COMO S.L.	50.500
S-70/91	Antonio Buitrago Ato	50.500
S-147/91	Miguel García de las Heras	50.500
E-130/91	TI COMO S.L.	5.000
E-23/90	Restaurante Lebrón S.A.L.	50.500
E-127/91	José F. Gutiérrez Luis	Extinción
		Desempleo

Se advierte a las empresas que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este documento, pueden presentar recurso de alzada contra las mismas, ante el Ilmo. Sr. Director General competente en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social o a través de la Subdirección General de Recursos, de acuerdo con el art. 33 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta a 21 de agosto de mil novecientos noventa y uno.

**Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta**

**1093.-** D<sup>a</sup>. Carolina Rubio Camino, Directora Provincial Accidental de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta,

Certifica: Que por esta Dirección Provincial se han cursado a los sujetos responsables que a continuación se relacionan, requerimientos de cuotas correspondientes a empresas del Régimen General de la Seguridad Social, que no han podido ser notificados al haberse agotado sin resultado el trámite previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17-VII-58.

Tipo de Documento: Requerimientos de cuotas.

Nº Inscripción	Razón Social y domicilio	Periodo
51/003554/81	Sebastián Domínguez Morales Villa Jovita, 7	1290
51/003822/58	Agrupación Deportiva Ceuta Rampa de Abastos, 5	1090 a 1190
51/004988/60	Agrupación Deportiva Ceuta Rampa de Abastos	1090 a 1190

51/005756/52	Manuel Ordoñez Terrón	0291
	Bda. Juan Carlos I, p-6-6	
51/005776/72	Fernando Lara Jurado	0191
	Marina Española, 102	
51/006189/00	Bingo Almina, S. A.	1090 a 0191
	Gral. Yagüe, 4	
51/006365/79	Francisco Rodríguez Carpio	0291
	Avda. de Madrid Est. Ferroc.	
51/006036/41	José A. Puche Granados	1190
	Canalejas, 10	
51/006451/68	Juan R. Macías Cádiz	1290 a 0291
	Real, 90	
51/006536/56	Gabriel Parra Cañete	1190
	Almacén Cor. Bermejo, 96	
51/006555/75	Salvador Sánchez Cuesta	1290
	Políg. Av. de África, 26	
51/006605/28	Abdil Helah Mohamed Mohamed	0191
	Políg. Av. de África, 34	
51/006745/71	José Duarte Serrón	0990
	Gral. Yagüe, 4	
51/006745/71	José Duarte Serrón	1190
	Gral. Yagüe, 4	
51/006761/87	TI COMO, S.L.	1290 y 0291
	Pozo Rayo, 1	

Se advierte a los sujetos responsables relacionados que, transcurrido el plazo de quince días sin que se haya justificado el pago del documento relacionado, o sin que se haya interpuesto reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, o recurso potestativo de reposición previo a la vía económico-administrativa, ante esta Dirección Provincial, sin que puedan simultanearse ambos recursos, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

Asimismo, se les indica la disponibilidad de la documentación citada en la Sección de Recaudación de esta Dirección Provincial, sita en C/Real nº 20-22, 2ª planta.- LA DIRECTORA PROVINCIAL ACCTAL, Carolina Rubio Camino.

## Delegación del Gobierno

### 1094.- Desconociéndose el actual domicilio de D.

Ali Mohamed Ali, de conformidad a lo establecido en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

"Fecha: 21 de mayo de 1991, Exp. nº 554/34.

Asunto: Notificación de multa número 115/91. Interesado D. Ali Mohamed Ali, domicilio: Bda. Benzú, junto a Guardia Civil.

Como consecuencia del expediente sancionador de fecha y número indicado, instruido contra Vd., por caducidad de su T.E. nº 6.963, y visto su escrito de alegaciones de fecha 20 de mayo de 1991.

Resulta: Que vistas las alegaciones presentadas, éstas no desvirtúan enteramente los hechos constatados que, en consecuencia, se consideran probados.

Como de estos hechos aparece Vd. responsable de infracción al art. 17 d) del Decreto 196/76 de 6 de febrero, el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el art. 17 del citado Decreto ha resuelto imponerle una sanción de mil pesetas.

Contra esta sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá

ser presentado en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de Pagos del Estado en esta Delegación del Gobierno en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos.

Sírvase firmar el duplicado del presente en concepto de notificación reglamentaria. EL SECRETARIO GENERAL."

Ceuta, 22 de agosto de 1991.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO, Pedro M. González Márquez.

### 1095.- Desconociéndose el actual domicilio de D.

José Javier Ferraz Pérez, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

"Ceuta, 7 de junio de 1991.

Asunto: Pliego de Cargos nº 126/91. Destinatario: D. José Javier Ferraz Pérez

Con esta fecha el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Ud., en virtud de: denuncia de la Guardia Civil de fecha 31-5-91, nombrándose Instructor al Jefe de Ngdo. D. Diego A. Rodríguez Castillo y Secretaria a la funcionaria Dª. Mª Isabel Perera Hinestrosa.

En base a los siguientes hechos: Pérdida de la Gufa de Pertenencia nº G-45.065.980-1, correspondiente a la escopeta de su propiedad marca "Benelli", calibre 12, nº G-92.595.

Ello puede suponer una infracción al art. 140 en relación con el 83 del Reglamento de Armas, a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta cinco mil pesetas.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de diez días hábiles, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos.

Sírvase firmar el duplicado del presente en concepto de notificación reglamentaria. EL SECRETARIO GENERAL."

Ceuta, 22 de agosto de 1991.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO, Pedro M. González Márquez.

## Junta del Puerto de Ceuta

### 1096.- Don Miguel Salvador Pulido Alcaide,

actuando en nombre y representación de la Compañía Mercantil "Servicios Auxiliares de Puertos, S. A." (SERTOSA), ha presentado ante este Organismo solicitud y proyecto a fin de que sirva de base a la petición que formula para que se le autorice, en régimen de concesión administrativa, ocupación de una parcela de 90,01 m2 en el muelle de Poniente de este Puerto, para la construcción de una nave destinada a almacén-taller de materiales propio de su actividad -servicio de remolcadores-.

A fin de cumplimentar el artículo 69 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Puertos, se abre información

pública, por un periodo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Ceuta* para que las personas o entidades a quienes pueda interesar, formulen ante esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el proyecto presentado está de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas de esta Junta del Puerto.- EL DIRECTOR DEL PUERTO, Ricardo Sánchez García.

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**

**1097.-** El Alcalde-Presidente, por su Decreto de

fecha 13-8-91 ha dispuesto designar nuevo Instructor en expediente sancionador incoado por Resolución de 19-11-90, al Concejal Delegado de Urbanismo D. Basilio Fernández López y secretaria del mismo a la Jefe del Negociado de Urbanismo D<sup>a</sup>. Raquel Rúas Levy, debiendo continuar la tramitación del expediente.

Dado que D<sup>a</sup>. Mercedes Campos Caballero es de ignorado domicilio, por el presente anuncio y en virtud de los dispuesto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica la presente Resolución a efectos de recusación.- Ceuta, 30 de agosto de 1.991.- EL SECRETARIO GENERAL.- V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>. EL ALCALDE-PRESIDENTE.

**Delegación de Hacienda de Ceuta**

**1098.-** El art. 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo (B.O.E. nº 171 de 18 de julio de 1958), establece que cuando sea desconocido en su domicilio el interesado en un procedimiento, la notificación se efectuará a través del Boletín de la Provincia y/o el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El número de Liquidación, año, nombre y apellidos, D.N.I., concepto impositivo, ejercicio y deuda tributaria de los contribuyentes dados por desconocidos o ausentes en su domicilio habitual son los siguientes:

55.600.91.394.000010/6	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000011/3	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000012/0	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000013/8	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000014/5	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000015/2	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000016/0	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000017/7	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000018/4	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000019/1	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000020/2	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000021/0	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000022/7	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000023/4	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000024/1	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000025/9	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000026/6	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000027/3	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000028/0	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000029/8	A11906492	Recreativos Siete Colinas, S.A.	Demora	9.375 pts
55.600.91.394.000067/9	045057890	M <sup>a</sup> Oliva Bermúdez Carmona	Demora	2.550 pts
55.600.91.394.000069/3	045061526	Mohamed Mohamed Abselam	Demora	3.950 pts
55.600.91.394.000085/7	045083202	Hassan Mohamed Ayad	Demora	27.966 pts
55.600.91.204.000053/7	045085793	Omar Ahmed Amar	Transmisiones	10.000 pts
55.600.91.204.000071/5	045092311	Khammar Choukri Abdeselam	Transmisiones	14.000 pts
55.600.91.204.000134/7	018868316	Vicente Benedito Gimeno	Transmisiones	60.000 pts
55.600.91.204.000167/8	045081418	Hamed Mohamed Chaid	Transmisiones	4.600 pts
55.600.91.028.000249/2	045024884	Manuel Mescua Torres	L. Fiscal	2.360 pts
55.600.91.028.000259/9	045083236	Hamed Mohamed Mogarbi	L. Fiscal	2.360 pts
55.600.91.028.000289/8	045058919	Francisco Rodríguez Carpio	L. Fiscal	2.360 pts

Plazo de ingreso (R.D. 338/85, 15 de marzo)

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente. La publicadas entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo hasta el día 20 del mes siguiente. Finalizados los plazos anteriores se exigirá el cobro por vía de apremio con el recargo del 20%.

Contra este acuerdo puede interponerse, ante la Delegación de Hacienda en Ceuta, recurso de reposición en el plazo de quince días o, reclamación económica/administrativa ante el Tribunal correspondiente de Ceuta, en el plazo de quince días, también, computados desde el siguiente a aquel en que esta notificación aparezca en el *Boletín* de la Ciudad, o sea expuesto en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, no pudiéndose simultanear ambos recursos. (R.D. 2244/79 de 1º de octubre y R.D. 1998/81, B.O.E. 9 y 10 septiembre, respectivamente).

Ceuta, 28 de agosto 1.991.- EL JEFE DE LA SECCION, Cristóbal Aguilar Mora.- V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>. EL DELEGADO DE HACIENDA.

## Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta

**1099.-** D<sup>a</sup>. Carolina Rubio Camino, Directora Provincial Accidental de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta,

Certifica: Que por esta Dirección Provincial se han cursado a los sujetos responsables que a continuación se relacionan, requerimientos de cuotas correspondientes a titulares del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, que no han podido ser notificados al haberse agotado sin resultado el trámite previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17-VII-58.

Tipo de Documento: Requerimientos de cuotas.

Nº Inscripción	Razón Social y domicilio	Periodo
51/200324/38	Antonio Juncadella Escude Avda. Regulares, 13	0189 a 1289
51/200347/61	Ramón Ulzurrun Asanzapos Pedro Meneses, 8	1089 a 1289
51/200489/09	José Chicón Romero Avda. Reyes Católicos, 114	0189 a 1289
51/202960/55	Joaquín Blanco Curado T.C. Gautier, 25	0189 a 1289
51/203139/40	José Luis Moreno Muñoz Romero de Córdoba, 7	0189 a 1289
51/203149/50	Antonio García Jiménez J. Antonio, 16	0189 a 1289
51/203214/18	Antonio García Ruiz Avda. de Africa, 31	0189 a 1289
51/203224/28	Evaristo Rivera Gómez González de la Vega, 6	2,3,5,6,8, a 12/89
51/203243/29	Enrique Velasco Morales Córdoba, 27	0189 a 1289
51/203265/69	Rafael Arias Siles Ingenieros, 1-2	0189 a 0289
51/203269/73	Kaddur Pablo Mohamed González de la Vega, 8	0189 a 1289
51/203287/91	Dolores Gutiérrez Benítez Sevilla, 25	0189 a 0289
51/203302/09	Julio Domínguez Delicado Independencia, 9	0189 a 1289
51/203340/47	José González Granda Avda. España, 9	0189 a 1289
51/203382/89	Eleuterio Alvarez Torres López Utor, 16	0189 a 1289
51/203383/90	Sebastián Lamorena García González Besada, 15-1	0489 a 1289
51/203404/14	Manuel Mancilla Lagares Romero de Córdoba, 40	1189
51/203535/48	Joaquín Marruecos Muro Amargura, 11	0189 a 1289
51/203426/36	Emilio Postigo Morales Gral. Serrano, 29	0189 a 1289
51/203568/51	Enrique Charro Saiz Tte. Arrabal, 3-2	0189 a 1289
51/203546/59	Andrés Martínez Martínez Sardinero, 49	0189 a 1289
51/400062/53	Florentín Alvarez Escribano Recinto Sur, 12	0189 a 1289
51/400395/95	Victoria Gil Gómez Molino, 27	0589 a 0689
51/400423/26	Africa González Martínez General Muslera, 2	0289
51/402613/82	Alberto Domínguez Espinosa Almirante Lobo, 4	0589 a 0789
51/402748/23	M. Carmen Bahgwandas Gral. Aranda, 6	0189 a 1289
51/402755/30	Manuel Aragon Aragon Gral. Aranda, 8	0189 a 0389
51/402790/65	Juan M. López García Gral. Franco 30	0189 a 1289
51/402795/70	José Ciruela Heredia Bda. Zurrón, 27-2 Dcha.	0189 a 1289
51/402916/94	Fernando Jiménez Duran Crtra. Nueva s/n	0189 a 1289
51/402936/17	Manuel González Bolorino Antioco, 7	0189 a 1289
51/403025/09	Julio Durán Rodríguez F. Trujillo, 7	0189 a 1289
51/403034/18	José Guerrero Sánchez Sargento Mena, 7-4	02,04 y 12/89
51/403116/03	José Sebas. Fortes Ruiz Jáudenes, 30	01,03 y 07/89
51/500250/40	José Jiménez González Mercado Central	0189 a 1289
51/515007/53	Antonio Camúñez Albarracín Puerto Rico, 45	0189 a 1289
51/515061/10	Elio Soto Sánchez Pabell. Junta Obras Pto.	1189
51/515097/46	Gervasio Díaz Ramírez Tte. Arrabal, 7	0189 a 1289
51/515168/20	Ramón Peña Pérez Grups. San Daniel 3-5 A	6, 8 y 10/89
51/515265/20	Fernando Díaz Ramírez Canalejas, 12	0189 a 1289
51/700058/28	Francisco Comino Cabalín Alfonso VIII 6-3 Izda.	01 a 04 y 10 a 12/89
51/700078/48	Eduardo Valenzuela Narváez Molino, 27	0189 a 1289
51/700137/10	Jorge Luis Molinary Ruiz Serrano Orive, 1	0189 a 1289
51/700182/55	Francisco Conejo Arroyo Avda. San Juan de Dios, 5	0189 a 1289
51/700266/42	José A. Muñoz Serrano Tte. Coronel Gautier	0189 a 1289
51/700279/55	Francisco Alcántara Trujillo Políg. Av. de Africa, 1	0789 a 1189
51/700298/74	Elena Viso Gómez Independencia, 3	0689 a 1289
51/700350/29	Antonio López Heredia Calvo Sotelo, 6	0289 a 1289
51/700385/64	José Luis Vázquez García Jáudenes, 25	0189 a 0789
51/700509/08	M. Sagrado Vega Luque Pedro de Meneses, 8	1089 a 1289
51/700524/09	José M. Guerra Ahumada Real, 81	0189 a 1289
51/700545/30	Florencio Ramiro Gallardo F. Española, 90	0789 a 1289
51/700545/39	Emilio Cabezuolo Luque Molino, 7	0189 a 1289
51/700567/52	Julián Isla Molina Falda del Hacho, 7	01,02 y 04 a 12/89
51/700715/06	Isabel García Martínez Sardinero, 1	0189 a 1289
51/700731/22	Antonio Martínez Maese Recinto Sur, 12	0589 a 1289
51/700743/34	Valeriano Moreira Moreira Falange Española, 102	0189 a 1289
51/700827/21	Francisco Morilla Moreno San Daniel, 3	0289 a 1289

51/700847/41	Juan Martín Armario Juan de la Cosa, 2	0789	51/701457/69	José Bravo Osuna Daoiz 3 Obra	0189 a 1289
51/700922/19	Andrés Blasco Padilla Falange Española, 90	0189 a 1289	51/701458/70	Fernando Lara Jurado Bda. Pedro Lamata, 2-4	0189 a 1289
51/700932/29	Francisco Sánchez de la Peña Pedro Lamata, 1	1289	51/701480/92	Juan Manuel Castro Gallardo Políg. Av. de Africa, 24	0189 a 1289
51/700939/36	Francisco Marín Fortes Rampa de Abastos, 5	0189 a 1289	51/701489/04	María Ruiz Alcalá Bda. Sardinero Adoratrices	0189 a 1289
51/700941/38	Bernardo Frias Guerrero Menéndez Pelayo, 2	01, 03, 05 y 11/89	51/701499/14	Francisco Marcano Terrón Fernando III el Santo 1	0889 a 1289
51/700985/82	José Farinos Lefler Muelle Alfau sn, F. Harinas	0189 a 1289	51/701508/23	Mohamed Enfedal Mohamed Padre Feijoo, 36	0189 a 1289
51/701014/14	Concepción Cantero Becerra Jáudenes, 32	0989 a 1089	51/701565/80	Dolores Martínez Rodríguez Fajardo Martínez, 13	0189 a 1289
51/701024/24	Presentación Sosa Morgado Velarde, 30	0189 a 1289	51/701569/84	Francisco Rodríguez Castañeda Linares, 6	0189
51/701076/76	Ahmed Hassan Rachida Casas Nuevas, manzana 3	0189 a 1289	51/701573/88	Juan Ramón Macías Cádiz Avda. Ejército Español 11	04 a 06 y 11/89
51/701087/87	Dolores P. Heredia Heredia Bda. Juan Carlos I, B1, p3	0789	51/701637/55	Antonio Barraquer Moreno Pérez Serrano, 53 D	0789 a 0989
51/701145/48	María Jarillo Ortega Ppe. Felipe Bl. 4-2 D	1089 a 1289	51/701643/61	Concepción Uría Blanco Avda. España, 1 p 2	0189 a 1289
51/701163/66	Francisca Serrán Serrán Alfau, 9	0189 a 1289	51/701678/96	Mustafa Mohamed El Mehdi Aimat González, 11	0689
51/701175/78	Manuela López González Pab. JOP 3	0189 a 1289	51/701686/07	José F. Domínguez Martín Dueñas, 5	0689
51/701193/96	Jesús Guerrero Aparicio Real, 66	0189 a 1289	51/701694/15	Arjandas Shivdasani Nandu Beatriz de Silva, 10	0389 a 0489
51/701194/00	Jesús Vilarriño Rivero Los Rosales Callejón Carc.	0189 a 1289	51/701696/17	Celestino Rodríguez Faraldo Avda. de Madrid s/n	0189 a 1289
51/701205/11	José M. Romero Pedrote Tejar de Ingenieros, 8	0189 a 1289	51/701712/33	José Camacho Cuevas Bda. Juan Carlos I, 62	0189 a 1289
51/701215/21	Rosa M. Maese López Santander, 19	0189 a 1289	51/701719/40	José García Postigo Obispo Barragán, 9	0189 a 1289
51/701218/24	Ana Cabello Benítez Juego de Bolos, 2	0189 a 1289	51/701784/08	Juan M. Pardeza Martínez Políg. Av. de Africa, 9	0189 a 1289
51/701228/34	Alfonso Fernández López Juan Carlos I, 3	0289 a 0389	51/701796/20	María Jesús López Blas Príncipe Felipe, 1	0189 a 0489
51/701248/54	Francisco Millan Godino Playa Benítez, 40	0189 a 1289	51/701902/29	María Pilar Pérez Sempere Juan Carlos I, Bl. 61	0189 a 1289
51/701264/70	Rafael Ruiz Benítez Marqués Santa Cruz, 6	0189 a 1289	51/701820/44	M. Isabel Domínguez Rojas Paseo de las Palmeras, 20-1 D	0189 a 1289
51/701293/02	Manuel Terán Santos Real, 18	0189 a 1289	51/701868/92	Juan Pareja Martín Tte. Coronel Gautier, 32	0189 a 1289
51/701294/03	Antonio Teran Santos Real, 18	0189 a 1289	51/701875/02	José Río Ruiz Marqués Sta. Cruz, 3	0189 a 1289
51/701310/19	Francisco Ramos Cano Bda. Benzú Playa	0189	51/701918/45	Mohamed Abdeselam Abdelkader Residencial D. Alfonso, 5-2	0789 a 1289
51/701312/21	Luis Gorrochate Taboada Independencia, 9	0189 a 1289	51/701928/55	Francisca Luque Villalba Bda. Los Rosales, 18	0989
51/701350/59	Omkaltoun Chellaf A. Ibiza, 13-1	0189 a 1289	51/701932/59	Manuel S. Romero Montero Tte. Pacheco, 8	0189 a 1289
51/701351/60	Manuel Martín Moreno Grup. Alfáu-Local 14	0189 a 1289	51/701947/74	Manuel Escarcena Torres Pasaje Recreo Central, 47	0389 a 0889
51/701372/81	José Segado Alonso Grup. Carvajal, 4	0189 a 1289	51/701945/72	Ramón Barrientos Sevilla Avda. Reyes Católicos, 43	0189 a 1289
51/701398/10	Emilio González Serrán Alfáu, 9	0189 a 1289	51/701959/86	Hach Mohamed Halid Sardinero, 2-6 A	0189 a 1289
51/701407/19	Juan A. Domínguez Vilchez Real, 81	01, 02 y 07 a 12/89	51/701963/90	Hassan Mohamed Haddu Grupos Alfáu, 9 B	0189 a 1289
51/701423/35	Antonio Fernández Ortiz Pasaje Recreo, Bajo 30	0189 a 1289	51/701970/00	Abdeselam Hajjaj Hassan Romero Córdoba, 13	0789
51/701425/37	Victoriano Martínez Fulgencio Los Rosales, 34	0189 a 1289	51/701989/19	M. Carmen Miguel Perea Bda. Juan Carlos I	0189 a 1289
51/701440/52	Ana María Barroso Calderón Juan Carlos I, 24-1	0189 a 1289	51/701995/25	Josefa Mena Martínez Avda. de Africa, 28-5 A	0189 a 1289



51/702056/86	Juan Martín Miguel Playa Benítez, 20	1189	51/702516/61	Francisco Anaya Pérez Villacampa, 27	0789 a 1289
51/702009/39	Jesús Román Orozco Bda. Miramar Mirasol 3-1	0189	51/702532/77	Mohamed Abdeslam Abdeslam Tetuán, 30	0389
51/702025/55	Isaac Medina Rodríguez Real, 38	0189 a 1289	51/702595/43	Francisca Cortes Montealegre Playa Benítez s/n	0989
51/702061/91	Mercedes Monje Falcon Tte. Coronel Gautier, 32	0189 a 1289	51/702620/68	Gabriel Parra Cañete Polg. Av. de Africa, 31-3	07, 09, 11 a 12/89
51/702084/17	Mohamed Ahmed Mohamed Príncipe Alf. Agrp. Norte, 45	0189 a 1289	51/702673/24	Ana M <sup>a</sup> . Murillo Nieto Benavente, 14	1089 a 1289
51/702102/35	Mohamed Abdeslam Abdelkader Bda. Príncipe Este 198	0189 a 1289	51/702614/62	Pedro Pam García Real, 90	0789 a 1289
51/702107/40	Ramón Abad-Díaz Avda. Reyes Católicos, 29	1189 a 1289	51/702637/85	Habiba Ahmed Maimon Yes Avda. Lisboa, 37	1189 y 1289
51/702109/42	Carmen Astorga Sánchez Rampa de Abastos, 5	2, 4, 7, 8, 11 a 12/89	51/702677/28	Ildefonso Padilla Villar Avda. España, 1	1089 a 1289
51/702115/48	Abdelkader Mohamed Abselam Barrio de la Salud, 30	0189	51/702678/29	Juan Gómez Ramos Juan I de Portugal, 21	1189 y 1289
51/702125/58	Ahmed Mahayud Savia Loma Margarita, 35	01, 02, 08 a 12/89			
51/702129/62	Omar Ahmed Amar Santos Vilela, 4	0189 a 0289			
51/702136/69	Antonio Moreno Quintanilla Serrano Orive, 15	0289 a 1189			
51/702227/63	José Pino Pérez Tte. Coronel Gautier, 32-2	0189 a 1289			
51/702275/14	Pablo López Poyato Avda. Barcelona-Residencia	0389 a 1289			
51/702287/26	Laila Bennaji M. Loma Margarita, 35	05 a 07 y 09/89			
51/702307/46	Mariano Oliva Rodríguez Gral. Aranda, 3	0189 a 1289			
51/702325/64	Enrique Postigo García Juan Carlos I, 48	0189 a 1289			
51/702327/66	Ahmed Amar Chabot Romero Córdoba, 40	0189 a 1289			
51/702343/82	Abdelatif Larbi Abselam Loma Margarita	0189 a 1289			
51/702374/16	Mariano Alcántara Oliva Gral. Aranda, 3	0189 a 1289			
51/702378/20	Manuel Gil Mata Juan Carlos I, 16-3	0789 a 1289			
51/702381/23	Hamido Laarbi Lahacen Ppe. Alfonso Agrup. Este, 403	0189 a 1289			
51/702390/32	Pablo Bemeite Cantero Real, 90	0189 a 1289			
51/702400/42	Manuel M. Ancín Villalba Grupo Libertad-Alta, 26	07, 10 a 12/89			
51/702426/68	Carlos Escarcena Villalta Reyes Católicos, 17	0189 a 0989			
51/702442/84	Encarnación Molina Moreno Real, 69	0189 a 0589			
51/702446/88	Mohamed Mustafa Mohamed Mendoza, 5	0489 a 0689			
51/702447/89	Juan Sánchez García Velarde, 2	0589 y 0689			
51/702458/03	Juan José Caravaca Jiménez Grup. Pedro Lamata, 4	03/89			
51/702472/17	José M. Valle Corbacho Virgen de Africa, 10	0689			
51/702486/31	Eugenio Blanco Medina Isabel Cabral, 1-5D	0289 a 1289			
51/702494/39	Germán Vázquez Losada Méndez Núñez, 8	0289 a 1289			
51/702497/42	José M. Romero Montero Grup. Alfáu, 13	0189 a 0889			

Se advierte a los sujetos responsables relacionados que, transcurrido el plazo de quince días sin que se haya justificado el pago del documento relacionado, o sin que se haya interpuesto reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, o recurso potestativo de reposición previo a la vía económico-administrativa, ante esta Dirección Provincial, sin que puedan simultanearse ambos recursos, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

Asimismo, se les indica la disponibilidad de la documentación citada en la Sección de Recaudación de esta Dirección Provincial, sita en C/Real nº 20-22, 2ª planta. Ceuta, 29 de agosto de 1.991.- LA DIRECTORA PROVINCIAL ACCTAL, Carolina Rubio Camino

## AYUNTAMIENTO DE CEUTA

**1100.- Bases para la provisión temporal, mediante el procedimiento de concurso, de diez plazas vacantes en el Conservatorio Profesional de Música de Ceuta, aprobadas en Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Ilustre Pleno Municipal con fecha 4 de septiembre de 1991.**

Es objeto del presente concurso la provisión temporal de las plazas de Profesor del Conservatorio Profesional de Música de Ceuta siguientes:

- 1 Plaza de profesor de Música y Artes Escénicas de Conjunto Coral e Instrumental.
- 1 Plaza de profesor de Música y Artes Escénicas de Historia de la Música, Estética e Historia de la Cultura y el Arte.
- 2 Plazas de Profesor de Música y Artes Escénicas de Solfeo y Teoría.
- 1 Plaza de profesor de Música y Artes Escénicas de piano.
- 1 Plaza de profesor de Música y Artes Escénicas de Música de Cámara.
- 1 Plaza de profesor de Música y Artes Escénicas de Repentización, Transposición y Acompañamiento.

Todas ellas a tiempo completo. Y a tiempo parcial las expresadas a continuación:

- 1 Plaza de profesor de Música y Artes Escénicas de Viento y Madera.
- 1 Plaza de profesor de Música y Artes Escénicas de



**Viento y Metal,**

1 Plaza de profesor de Música y Artes Escénicas de Guitarra.

La presente convocatoria se registrará por las siguientes

**Bases:**

**Primera.- Condiciones Generales que deben reunir los aspirantes:**

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de la docencia.
- d) No haber sido separado por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Estar en posesión del título que habilite para la docencia de las plazas convocadas. Tienen la consideración de equivalentes para la presente convocatoria los títulos y certificaciones expedidos por Conservatorios, que habilitaban para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música.

Los candidatos deberán reunir las condiciones anteriores en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes que superen las pruebas de acceso a dos o más plazas de las convocadas, deberán ejercitar opción por cada una de ellas con anterioridad a la incorporación al mismo.

**Segundo.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.**

Las solicitudes de los aspirantes irán dirigidas al Presidente del Patronato Municipal de Música de Ceuta y se presentarán en el Registro General del Ilre. Ayuntamiento sin perjuicio de lo establecido en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de Ceuta*.

En las mismas se indicará la plaza a la que se opta acompañando la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Fotocopia compulsada del título correspondiente.
- c) Certificación Académica del Centro donde finalizó o continúe cursando estudios de música.
- d) *Curriculum Vitae*.
- e) La documentación profesional, artística, educativa que se crea oportuna para su valoración como mérito.

**Tercera.- Admisión de Aspirantes.**

Finalizado el plazo de admisión de instancias se publicará la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos y en el *B.O.C.*, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente de la resolución, para poder subsanar el defecto que halla motivado su exclusión o posibles reclamaciones.

**Cuarta.- Comisión Evaluadora.**

Estará presidida por el Presidente del Patronato o persona en quien delegue. Como vocales actuarán:

- El Concejal de Educación o persona en quien delegue.
- El Concejal de Cultura o persona en quien delegue.
- El Director Provincial del M.E.C. o persona en

quien delegue.

- La Directora del Conservatorio o persona en quien delegue.

- Un representante de los trabajadores del Conservatorio, que actuará con voz y sin voto.

El Secretario será el del Patronato o persona en quien delegue.

**Quinta.- Sistema de selección.**

El sistema de selección será el de Concurso de Méritos.

**Valoración de Méritos:**

Se valorarán los méritos de los aspirantes de acuerdo con las especificaciones que aparecen en el Anexo I.

Se expondrá en un tablón de anuncios del Conservatorio la relación de todos los concursantes con indicación de su D.N.I. y la puntuación obtenida.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los aspirantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- 1º Mayor puntuación en la valoración del apartado 1 del Anexo I.
- 2º Mayor puntuación en la valoración del apartado 2 del Anexo I.
- 3º Mayor puntuación en la valoración del apartado 3 del Anexo I.

En ningún caso podrán declararse que han superado el proceso selectivo, y por tanto aprobado, mayor número de aspirantes que el número de plazas asignadas.

**Sexta.-** El tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar libremente los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las presentes Bases.

**Anexo I**

**1.- Experiencia docente previa.**

**1.1.-** Por cada curso completo de servicios en las enseñanzas artísticas con nombramiento expedido por el M.E.C., por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas o por la entidad convocante: 1 punto.

**1.2.-** Por cada curso académico completo en la enseñanza en otras plazas distintas de las incluidas en los apartados anteriores con nombramiento como Funcionario o contrato como personal laboral fijo: 0'25 puntos.

Para el subapartado 1.1. se deberá presentar certificado del Secretario del Centro con el Vº. Bº. del Director.

Por este apartado, en ningún caso podrán obtenerse más de 3 puntos.

**2. Titulaciones.**

**2.1.-** Por cada título del mismo o superior nivel del requerido y alegado para ingreso, expedido por distintas facultades, escuelas o conservatorios de música: 0,25 puntos.

**2.2.-** Por cada título distinto del requerido relacionado con la docencia en general: 0,25 puntos.

**2.3.-** Por el grado de Doctor en la titulación alegada para el ingreso: 0,30 puntos.

Por estos apartados en ningún caso podrá obtenerse más de 1 punto.

Para el subapartado 2.1. se deberá aportar certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso, así como de cuantos alegue como mérito.

Para el subapartado 2.3. se deberá aportar certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor.

3. Otros méritos.

3.1.- Por cada curso de formación o perfeccionamiento superado, convocado por las Administraciones Educativas o Universidades, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación didáctica, la psicopedagogía y la sociología de la educación:

- Más de 40 horas: 0,05 puntos.
- Más de 100 horas: 0,10 puntos.

Para este subapartado 3.1 se deberá aportar certificación de cada curso en la que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso, de no aportarse dicha certificación no se obtendrá puntuación por este apartado.

Por este subapartado no se podrá valorar más de 0,5 puntos.

3.2.- Por otras actividades relacionadas con el campo musical tales como conciertos, publicaciones, etc., se puntuará hasta un máximo de 0,5 puntos.

3.3.- Por antigüedad en el desempleo se valorará por cada año de desempleo, a contar desde el último puesto de trabajo desempeñado, hasta un máximo de 4 años: 0,25 puntos (por año).

Se prorratearán por meses los periodos de tiempo inferiores al año.

3.4.- Entrevista personal.

Se valorará hasta un máximo de 4 puntos.  
Ceuta, a 5 de septiembre de 1991.- EL ALCALDE,  
Francisco Fraiz Armada.

1101.- El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, hace saber:

Que los Padrones Fiscales de *Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales; Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y Artistas; Impuesto sobre Bienes Inmuebles; Tasas Municipales* por prestación de los Servicios de Alcantarillado, y por Recogida y eliminación de Residuos Sólidos urbanos y otros servicios del departamento de limpieza; y *Precios Públicos* por los conceptos de Instalación de Quioscos en la vía pública, por Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la vía pública, por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamientos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, de conformidad con los dispuesto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria, se exponen al público para su examen y reclamaciones en su caso durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del próximo día 6 del actual mes de septiembre.

Los citados Padrones se encuentran en las Dependencias de Gestión Tributaria, Planta 1ª de la Casa Consistorial.

Ceuta, 5 de septiembre de 1.991.- Francisco Fraiz Armada.

Armada.

### **Normas de suscripción:**

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo.Sr.Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa, s/n. 11701 Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1988 son de:

- Ejemplar .....215 pts.
- Suscripción anual.....8.500 pts.
- Anuncios y Publicidad:

1 plana .....	5.300 pts. por publicación.
1/2 plana.....	2.650 pts. por publicación.
1/4 plana.....	1.325 pts. por publicación.
1/8 plana.....	715 pts. por publicación.
Por cada línea.....	65 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.

### **Boletín Oficial de Ceuta**

Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa ,s/n. 11701 - CEUTA

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento  
COOP. IMPRENTA OLIMPIA